

Prospecto Específico de Información al Público Inversionista

BNPP-LP BNPP 2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Denominación Social y Clave de Pizarra:

BNPP 2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda. BNPP-LP

Categoría: Largo Plazo

Días y Horarios para la Recepción de Ordenes:

De lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles. Las solicitudes de compra/venta se realizarán de 8:00 a las 13.30 p.m. tiempo del Centro de México. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Series y Clases Accionarias:

Las diferentes series se diferenciarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF1, BF2, BFE, E20F, E10E, M10A, BM1, BM2, M30, BE0, BE1, BE2, BE3, E40, B10X, B20X, E10X, E20X. Donde los posibles adquirentes son:

Serie	Posibles adquirentes
BF1, BF2	Personas físicas
BFE, E20F	Personas físicas no contribuyentes
E10E	Personas físicas que sean empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la Operadora y cuyos recursos sean considerados como exentos
M10A	Personas morales con servicio de gestión de inversiones
BM1, BM2, M30	Personas morales
BE0	Fondos de Fondos de Inversión y personas morales no contribuyentes con servicios de gestión de inversiones
BE1, BE2, BE3, E40	Personas morales no contribuyentes
B10X, B20X	Personas físicas y morales extranjeras
E10X, E20X	Personas físicas y morales extranjeras no contribuyentes



BNP PARIBAS
ASSET MANAGEMENT

La gestora
para un mundo
en evolución

Las series BF1, BFE, E10E, M10A, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3, B10X, B20X, E10X y E20X no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor (incluyendo a la misma Operadora) les preste servicios de inversión y que paguen alguna cuota o comisión por la prestación de dichos servicios de inversión, de acuerdo al artículo 106, fracción IV, inciso b) de la CUFI.

Las series BF2, E20F, M30 y E40 pagan una comisión por distribución; lo cuan no excluye que el Distribuidor (incluyendo la misma Operadora) les preste servicios de inversión por los que paguen alguna cuota o comisión.

Sociedad Operadora:

BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Socio Fundador:

BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Operadora:

Paseo de las Palmas 405, Piso 6, despacho 604, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P.11000.

Página de Internet y correo electrónico de servicio al cliente:

<https://www.bnpparibas-am.com.mx/>

atencionclientesmx@bnpparibas.com

Fecha de Autorización del Prospecto:

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra el fondo de inversión.

La versión actualizada de este prospecto se podrá consultar en la página electrónica de Internet de BNP Paribas Asset Management (<https://www.bnpparibas-am.com.mx/productos/fondos-de-deuda/bnpp-lp/>) y en todas aquellas sociedades que distribuyan este producto.

Los inversionistas potenciales deben leer detenidamente el prospecto en su totalidad antes de realizar cualquier inversión. Cualquier inversión puede ser afectada, entre otras cosas, por cambios a las reglas y regulaciones sobre controles a tipos de cambio, impuestos y deducciones de origen, así como a aquellas relacionadas a política económica y monetaria.

Como con cualquier inversión en valores, el valor de los fondos puede subir o bajar dependiendo de factores y fuerzas que afecten los mercados financieros.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

Contenido

1.	Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados	5
a)	Objetivos y Horizonte de Inversión.....	5
b)	Políticas de Inversión	5
c)	Régimen de Inversión	7
i)	Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos.....	8
ii)	Estrategias Temporales de Inversión	9
d)	Riesgos Asociados a la Inversión.....	9
i)	Riesgo de mercado	9
ii)	Riesgo de crédito.....	11
iii)	Riesgo de liquidez	12
iv)	Riesgo operativo.....	12
v)	Riesgo contraparte	12
vi)	Pérdida en condiciones desordenadas de mercado	12
vii)	Riesgo legal.....	12
e)	Rendimientos	12
i)	Gráfica de Rendimientos	12
ii)	Tabla de Rendimientos.....	15
2.	Operación del Fondo de Inversión	17
a)	Posibles adquirentes	17
b)	Políticas para la compraventa de acciones	19
i)	Día y hora para la recepción de órdenes.....	19
ii)	Ejecución de las operaciones	19
iii)	Liquidación de las operaciones	19
iv)	Causas de la posible suspensión de operaciones	20
c)	Montos mínimos	20
d)	Plazo mínimo de permanencia	20
e)	Límites y políticas de tenencia por inversionista	20
f)	Prestadores de servicios	20
i)	Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión	20
ii)	Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión	20
iii)	Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión	20
iv)	Otros Prestadores	20
g)	Costos, comisiones y remuneraciones	21
i)	Comisiones pagadas directamente por el cliente	21
ii)	Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.....	21

3. Organización y Estructura del Capital	22
a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley	22
b) Estructura de Capital y Accionistas	22
4. Actos Corporativos	23
a) Fusión y escisión	23
b) Disolución y liquidación anticipada	23
c) Concurso Mercantil	23
5. Régimen Fiscal	23
6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones	23
7. Documentos de Carácter Público	24
8. Información Financiera	24
9. Información Adicional	24
10. Personas Responsables	25
11. Anexo-Cartera de Inversión	26

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión.”

1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

El objetivo del fondo es obtener un rendimiento acorde a su horizonte de inversión (largo plazo), buscando superar la base de referencia detallada dentro de esta sección y que incorpora la curva gubernamental desde 1 año hasta el nodo más largo de la curva en 30 años, con una duración promedio cercana a los 7 años.

Para lograr su objetivo, el fondo invertirá en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés), en valores de deuda gubernamental (emitida y/o respaldada por el gobierno federal o Banco de México), estatal, municipal, paraestatales, empresas productivas del estado, instituciones locales de Banca de Desarrollo, bancarios, depósitos de dinero a la vista, corporativos, nacionales y/o extranjeros denominados en moneda nacional y/o UDIS. Adicionalmente podrá invertir en valores respaldados por activos.

Portafolio de Referencia

- 5% PiPG-Fix1A + 5% PiPG-Fix3A + 10% PiPG-Fix5A + 25% PiPG-Fix10A + 30% PiPG-Fix20A + 25% PiPG-Fix30A, neto de gastos y comisiones del fondo. La base de referencia podrá ser consultada en la página <http://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>.

Se buscará que el portafolio tenga una alta sensibilidad a movimientos de tasas de interés, con una duración promedio cerca a los 7 años.

Dado que se tendrá una administración activa, el fondo no buscará replicar a su portafolio de referencia por lo que el rendimiento entre ambos portafolios tenderá a diferir.

El riesgo principal del fondo es de mercado, particularmente por movimientos en las tasas de interés. Dado que el fondo tiene una duración elevada, la sensibilidad ante este factor de riesgo es alta.

El fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, sin embargo dado que su horizonte es de largo plazo, se recomienda un plazo mínimo de 2 años para percibir los resultados de la estrategia.

El fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o satisfacción. Como resultado de su nivel de sofisticación, así como la elevada sensibilidad a tasas de interés, el fondo es recomendado para inversionistas que buscan inversiones de alto riesgo, en función de su objetivo, estrategia y calificación.

Para mayor información consultar misma información Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

La estrategia de inversión será activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia. A través de análisis fundamental tanto crediticio como económico, se buscarán aquellas emisiones que tengan mejores perspectivas de rendimiento en función a su propio riesgo.



Para analizar la capacidad de pago de las emisoras, entre las variables a considerar están la capacidad de generación de flujo, el nivel de apalancamiento, la calidad de la administración, las perspectivas de la industria y el posicionamiento competitivo de la empresa.

En cuanto a análisis económico, se considerarán el nivel esperado de crecimiento económico, la trayectoria esperada de inflación, análisis de las tasas de interés en pesos y/o Udis, así como las expectativas en cuanto a manejo de política monetaria.

Se buscará tener una cartera adecuadamente diversificada con una elevada sensibilidad a movimientos en tasas de interés. Al ser un fondo categorizado como de largo plazo, el plazo promedio de los flujos esperados del portafolio será mayor a 3 años.

Se entenderá por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del fondo de inversión de que se trate, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

Los valores que conforman la cartera serán una mezcla de valores gubernamentales, paraestatales, empresas productivas del estado, instituciones locales de Banca de Desarrollo, estatales, municipales, bancarios, corporativos; depósitos bancarios de dinero a la vista; y emisiones de deuda respaldada por activos. Los valores serán nacionales y/o extranjeros y estarán denominados en moneda nacional y/o UDIS. La inversión se realizará en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés). No existirá una calificación mínima que limite la adquisición de dichos valores, sin embargo, se buscará que el portafolio tenga la más alta calificación de riesgo de crédito (AAA), lo cual implicará invertir principalmente en papeles de dicha calidad. Para evaluar la conveniencia de añadir un valor no gubernamental al fondo, se evaluará el premio al riesgo de crédito incorporado en el rendimiento del valor contra la probabilidad de incumplimiento determinada por el equipo interno de crédito.

El fondo invertirá únicamente en instrumentos de deuda denominados en moneda nacional y/o en UDIS. Una estrategia relevante del fondo será evaluar el valor relativo entre las curvas de tasa nominal y la de Udis, incorporando las expectativas de inflación y el escenario económico desarrollado por el Comité de Inversiones de la Operadora.

El fondo podrá invertir en activos a cargo de Sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora en un porcentaje máximo del 10%, siempre sujetándose a las restricciones previstas en la CUFI.

El fondo podrá invertir en operaciones de reporto, hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión y actuando siempre como reportadora. La celebración de las operaciones será únicamente con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA en escala local. El premio de los reportos será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para la operación de reportos. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del reporto incluirán títulos bancarios, valores gubernamentales, BPAS y BREMS. El plazo del reporto será pactado libremente

entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que el vencimiento del reporto sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

El fondo podrá realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamista, hasta por un 30% respecto al activo neto. El Fondo solo realizará préstamo de valores con aquellas instituciones y bajo los lineamientos aprobados dentro del Comité de Riesgos de la Operadora. El premio del préstamo de valores será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para las operaciones de préstamo de valores. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del préstamo incluirán títulos bancarios, valores gubernamentales, valores extranjeros, BPAS y BREMS. El plazo del préstamo será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que su vencimiento sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores de deuda objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

La inversión en mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos, trackers y/o ETFs se limitará a aquellos que sean conformados por instrumentos permitidos por el régimen de inversión, no cuenten con apalancamiento ni realicen réplicas sintéticas y que estén listados en el RNV o en el SIC.

Los criterios de selección de los fondos incluirán la calificación de crédito y mercado, la calidad de la administración del administrador del fondo (proceso y filosofía de inversión) el desempeño histórico, la composición de la cartera y su régimen de inversión autorizado. Se limitará la selección de fondos a aquellos con una calificación de crédito y calidad de gestión homologada de al menos "A" y una calificación de mercado homologada máxima de 6, ambas otorgadas por cualquiera de las instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión.

La política de liquidez consiste en mantener una proporción de al menos el 30% de los activos netos en valores de fácil realización y/o en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses, en operaciones de reporto y depósitos de dinero a la vista con el objeto de tener un margen adecuado para satisfacer las obligaciones contraídas con los clientes que se derivan de la adquisición de sus propias acciones en el fondo.

Para mayor información consultar misma sección Prospecto Genérico.

c) Régimen de Inversión

La cartera del fondo se estructurará de acuerdo a su categoría, a las disposiciones expedidas por la CNBV y a los límites que a continuación se señalan y que se calculan con base en el activo neto del fondo:

Límites respecto del activo neto del fondo			
#	Activos Objeto de Inversión	Mínimo	Máximo



1	Valores de Deuda en directo y/o través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés)	96%	
2	Valores Emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano	0%	100%
3	Valores de emisores corporativos y bancarios	0%	40%
4	Valores emitidos por Instituciones locales de Banca de Desarrollo	0%	40%
5	Empresas Productivas del Estado	0%	100%
6	Instrumentos respaldados por Activos.	0%	15%
7	Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México	0%	15%
8	Operaciones de Reporto	0%	30%
9	Mecanismos de Inversión Colectiva, incluyendo Fondos, Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés)	0%	30%
10	ETF's y Trackers	0%	30%
11	Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras.	0%	20%
12	Valores denominados en Unidades de Inversión (UDIS)	0%	50%
13	Valores denominados en pesos	50%	100%
14	Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses.	30%	100%
15	Préstamo de Valores	0%	30%
16	Valor en Riesgo a 1 día (VaR)	0%	1.6%

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) **Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos**

El fondo podrá invertir en valores respaldados por activos siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. Sólo se invertirá en aquellos valores respaldados por activos cuyos flujos esperados, de acuerdo al análisis de crédito interno, sean más que suficientes para recuperar el monto de lo invertido, aún en escenarios pesimistas en el comportamiento de dichos flujos. Los valores respaldados por activos no representan la obligación del emisor y están sujetos al riesgo de liquidez.

De acuerdo a su objetivo, el fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados (ETFs y/o Tracs) cuyos activos estén completamente invertidos en valores de deuda. Estos títulos tienen exposición principalmente al riesgo de mercado, es decir que el valor del instrumento puede verse afectado por los movimientos en los factores de riesgo a los que estén referenciados.

El fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados ni en valores estructurados.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros, así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

El Fondo de Inversión, de ser el caso, hará del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta y en la página de Internet.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

El fondo está expuesto a varios riesgos en relación a sus políticas de inversión. Los principales tipos de riesgo que en menor o mayor medida afectan el desempeño futuro del fondo.

El riesgo más relevante es el riesgo de mercado, particularmente por movimientos al alza en las tasas de interés. El precio de los valores de deuda está inversamente relacionado a las tasas de interés por lo que un alza en las tasas ocasionará bajas en los precios de los valores que componen el fondo y por tanto impactará el desempeño del fondo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Riesgo de mercado

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, el principal riesgo del fondo es la exposición a las tasas de interés. Las tasas de interés pueden ser afectadas por varios elementos, tales como las políticas monetarias y la inflación. Este factor puede impactar positiva o negativamente el precio de las acciones del fondo y por tanto su desempeño. Específicamente, incrementos en las tasas de interés ocasionan una disminución en los precios de las acciones del fondo. Debido a que es un fondo de largo plazo, tendrá una elevada sensibilidad ante movimientos en las tasas de interés, por lo que el riesgo de mercado es alto.

A través del tiempo, el interés generado por las inversiones a corto plazo puede ser menor que la inflación, teniendo como consecuencia una reducción en el poder de compra del inversionista. Para contrarrestar este efecto, el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS.

El principal riesgo que implica la inversión en valores denominados en UDIS es similar a lo anteriormente mencionado, es decir ante alzas en las tasas de interés, los precios de los instrumentos de deuda tanto en pesos como en Udis tendrían un impacto negativo en su precio. Adicionalmente, si bien los valores en Udis al estar referenciados al comportamiento de la inflación protegen el poder adquisitivo del inversionista, una caída no esperada en la tasa de inflación podría representar un menor rendimiento frente a los valores denominados en pesos.

Una de las medidas mejor conocidas para la medición de este tipo de riesgo es el “Valor en Riesgo”, el cual se define como la pérdida máxima que el Fondo de Inversión podría observar en un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado, como respuesta a movimientos en los



factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el Fondo de Inversión. El límite de VaR respecto a sus activos será 1.6% en un horizonte de un día y con un nivel de confianza del 95%.

Asumiendo una inversión de \$1,000.00, la pérdida máxima esperada en un horizonte de un día, el VaR máximo observado y el VaR promedio observado de acuerdo a las definiciones anteriores, serían los incluidos en la siguiente tabla.

El VaR máximo y el VaR promedio observado en el último año, al 31 de mayo de 2021 son:

FONDO	PERDIDA MÁXIMA ESPERADA	VAR MAXIMO OBSERVADO	VAR PROMEDIO OBSERVADO
BNPP-LP	\$16.00	0.4418%	0.2507%

Las instituciones calificadoras determinan la calificación de cada fondo de deuda en el mercado utilizando los siguientes niveles:

ESCALA HOMOGÉNEA	ESCALA HR RATINGS	DESCRIPCIÓN
1 Extremadamente Baja:	1LP: Sensibilidad Extremadamente Baja al Riesgo de Mercado	Extremadamente baja sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.
2 Baja:	2LP: Sensibilidad Baja al Riesgo de Mercado	Baja sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.
3 Baja a Moderada:	3LP: Sensibilidad entre Baja y Moderada al Riesgo de Mercado	Entre Baja y Moderada sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.
4 Moderada:	4LP: Sensibilidad Moderada al Riesgo de Mercado	Moderada sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.
5 Moderada a Alta:	5LP: Sensibilidad entre Moderada y Alta al Riesgo de Mercado	Entre Moderada y Alta sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.
6 Alta:	6LP: Sensibilidad Alta al Riesgo de Mercado	Alta sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado
7 Muy Alta:	7LP: Sensibilidad Muy Alta al Riesgo de Mercado	Muy Alta sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.



De acuerdo a su metodología, la calificación de riesgo de mercado del fondo será de “5LP” o “5” homologada, es decir Moderadamente Alta.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito a que estará expuesto el fondo son 2: El primero es la posibilidad de que alguna de las emisiones de deuda dentro del fondo incumpla su obligación de pago, generando pérdidas al fondo. El segundo se deriva de la posibilidad de que alguna de las emisiones dentro del fondo, aun manteniéndose al corriente en sus obligaciones de pago, tenga un deterioro en su capacidad de pago, lo que tendría un impacto negativo en la valuación de las emisiones lo que a su vez también impactaría negativamente al fondo.

Al igual que con el riesgo de mercado, las agencias calificadoras evalúan el riesgo de crédito de los fondos de deuda. **De acuerdo a la metodología utilizada por dichas agencias, la calificación al riesgo de crédito del fondo será HR AAA de HR Ratings o AAA homogénea, equivalente a una calidad crediticia sobresaliente** (la más alta en la escala de las agencias calificadoras) lo que implica un riesgo de incumplimiento bajo.

Escala homogénea de Riesgo de Crédito utilizada por agencias calificadoras en el mercado local

ESCALA HOMOGÉNEA	ESCALA HR RATINGS	DESCRIPCIÓN
AAA	HR AAA: Calidad Crediticia Sobresaliente	Indica la calificación más alta en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de un instrumento con riesgo de crédito mínimo
AA	HR AA: Calidad Crediticia Alta	Indica una calificación alta en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de instrumentos con riesgo de crédito muy bajo
A	HR A: Calidad Crediticia Buena	Indica una calificación adecuada en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo crediticio similar al de instrumentos con riesgo de crédito bajo
BBB	HR BBB: Calidad Crediticia Aceptable	Indica una calificación moderada en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de instrumento con riesgo de crédito moderado.
BB	HR BB: Calidad Crediticia Baja	Indica una calificación inadecuada en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de instrumento con riesgo de crédito alto

B	HR B: Calidad Crediticia Mínima	Indica una calificación de seguridad baja en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de instrumento con riesgo de crédito muy alto
---	---------------------------------	---

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iii) Riesgo de liquidez

El fondo mantendrá un mínimo de 30% en valores de fácil realización y/o instrumentos con vencimiento menor a tres meses, por lo que se considera que el riesgo de liquidez es bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iv) Riesgo operativo

EL riesgo se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

Consultar sub-inciso iv, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

v) Riesgo contraparte

Por política interna del área de riesgos, todas las operaciones en directo deberán ser realizadas en un esquema de entrega contra pago lo que disminuye significativamente la contingencia de algún incumplimiento de las contrapartes. Adicionalmente, todas las operaciones de reportos serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA. De acuerdo a lo anterior, se considera este riesgo como bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Consultar sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico. No se ha aplicado diferencial alguno.

vii) Riesgo legal

Consultar sub-inciso vii, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

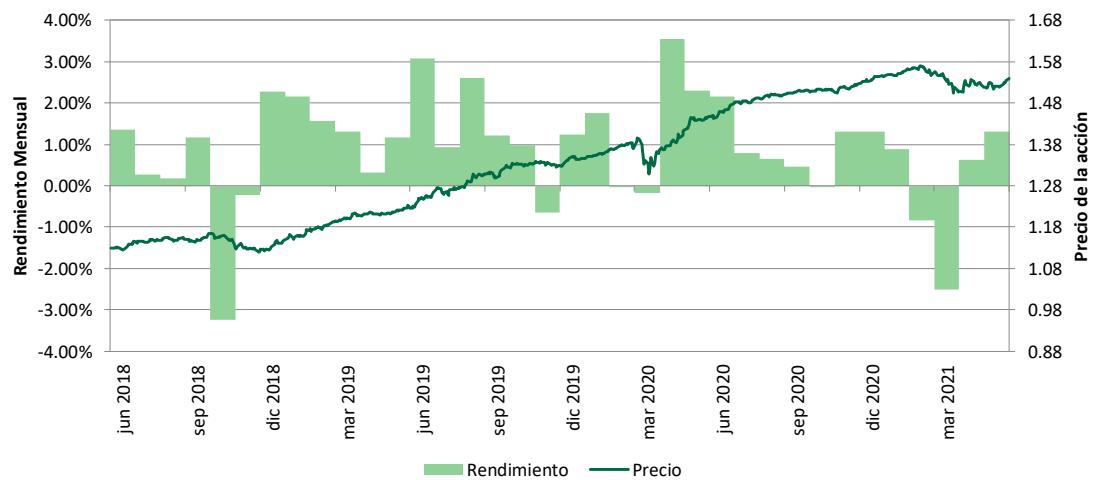
El riesgo legal se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

e) Rendimientos

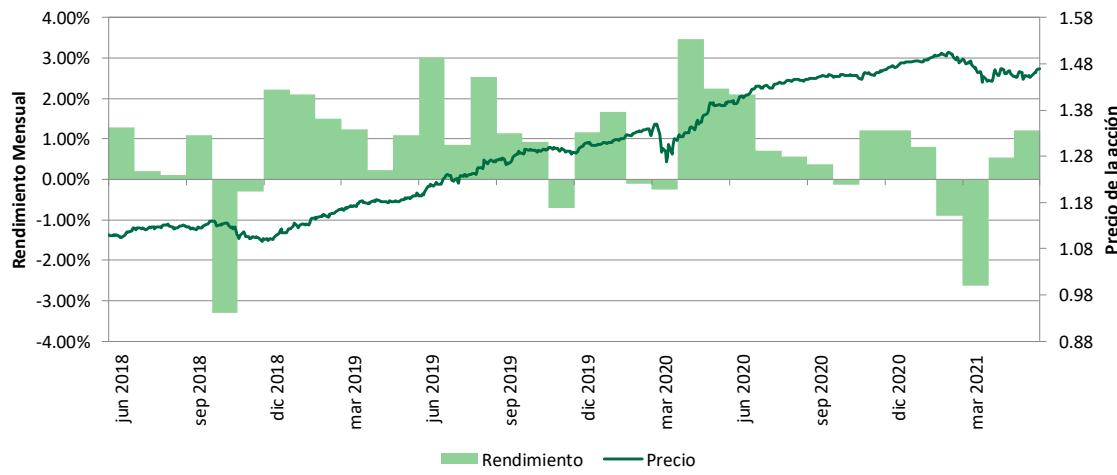
El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de Rendimientos

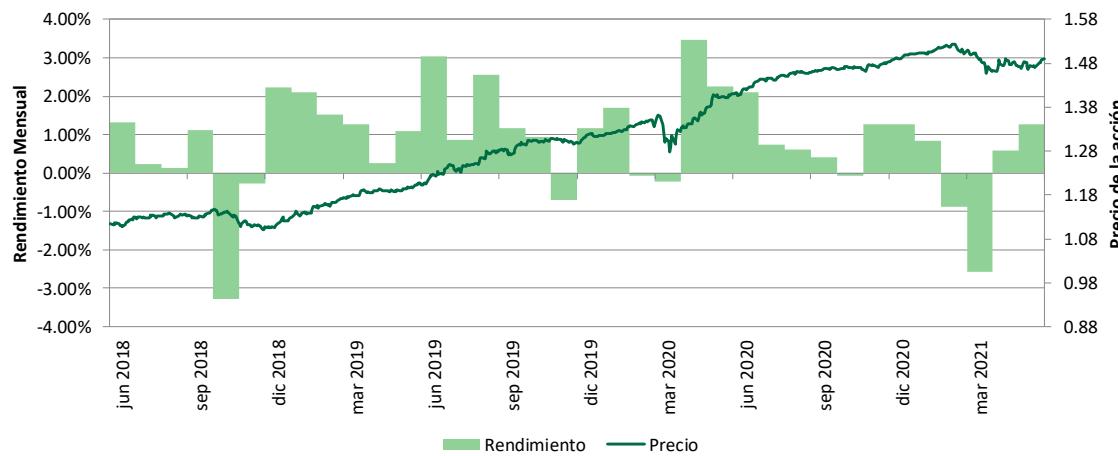
RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS										
Fechas		31/05/2018	30/11/2018	31/05/2019	29/11/2019	29/05/2020	30/11/2020	31/05/2021		
Fondo y Serie	BNPP-LP BE0	10,000.00	9,974.97	10,360.92	10,731.42	11,136.62	11,396.35	11,433.15		
Benchmark	5% FTSE-PiP Fix1A + 5% FTSE-PiP Fix3A + 10% FTSE-PiP Fix5A + 25% FTSE-PiP Fix10A + 30% FTSE-PiP Fix20A + 25% FTSE-PiP Fix30A	10,000.00	9,748.97	10,277.60	10,782.42	11,168.93	11,449.83	11,348.59		



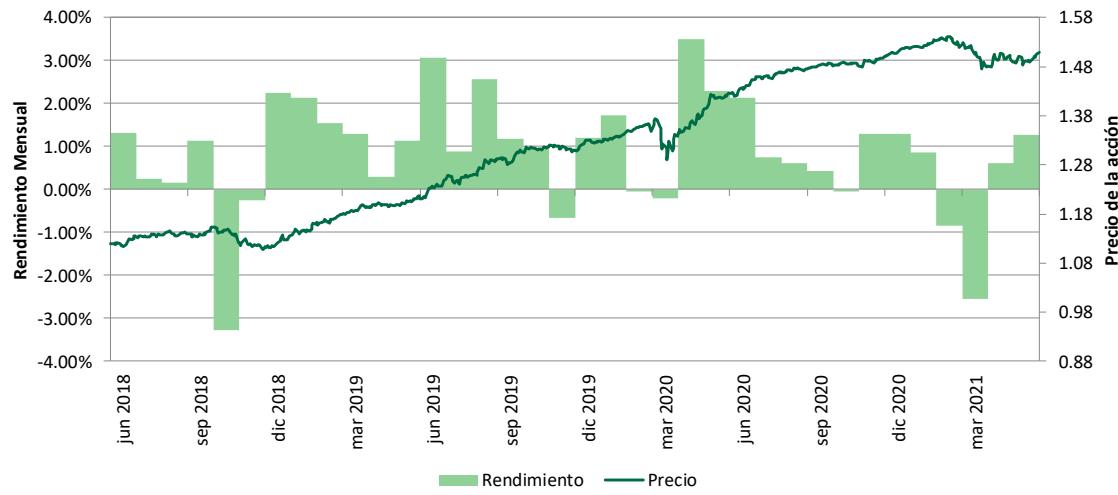
RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS										
Fechas		31/05/2018	30/11/2018	31/05/2019	29/11/2019	29/05/2020	30/11/2020	31/05/2021		
Fondo y Serie	BNPP-LP BE1	10,000.00	9,959.64	10,325.69	10,674.84	11,057.18	11,289.93	11,299.45		
Benchmark	5% FTSE-PiP Fix1A + 5% FTSE-PiP Fix3A +	10,000.00	9,748.97	10,277.60	10,782.42	11,168.93	11,449.83	11,348.59		



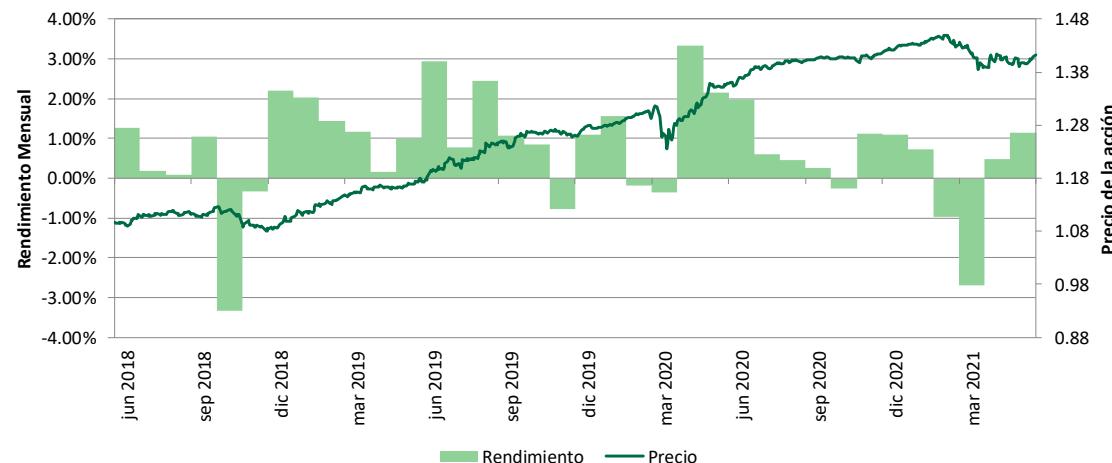
RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS									
Fechas		31/05/2018	30/11/2018	31/05/2019	29/11/2019	29/05/2020	30/11/2020		31/05/2021
Fondo y Serie	BNPP-LP BE2	10,000.00	9,963.52	10,334.84	10,689.62	11,077.89	11,321.49		11,343.82
Benchmark	5% FTSE-PiP Fix1A + 5% FTSE-PiP Fix3A + 10% FTSE-PiP Fix5A +	10,000.00	9,748.97	10,277.60	10,782.42	11,168.93	11,449.83		11,348.59



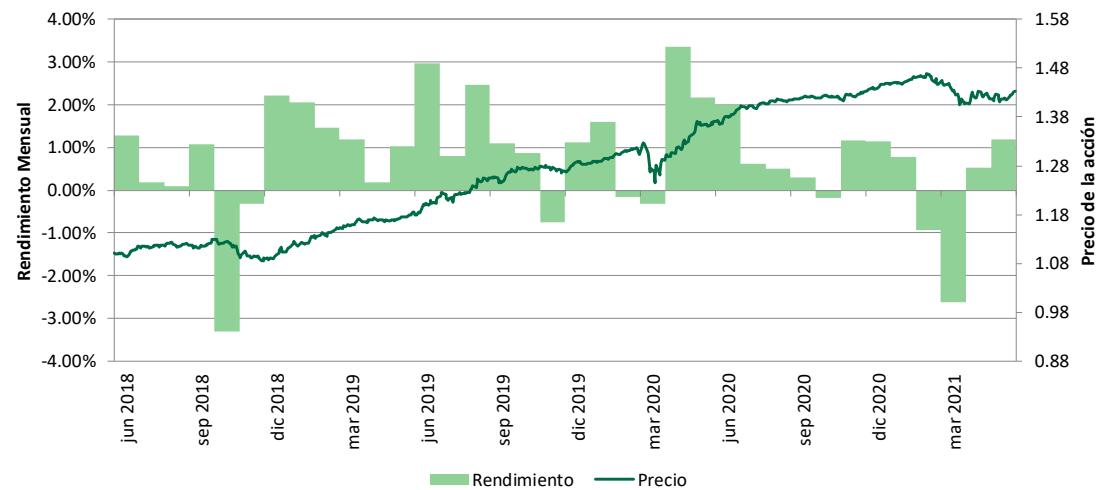
RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS									
Fechas		31/05/2018	30/11/2018	31/05/2019	29/11/2019	29/05/2020	30/11/2020		31/05/2021
Fondo y Serie	BNPP-LP BE3	10,000.00	9,967.67	10,345.52	10,707.38	11,103.31	11,353.86		11,382.26
Benchmark	5% FTSE-PiP Fix1A + 5% FTSE-PiP Fix3A +	10,000.00	9,748.97	10,277.60	10,782.42	11,168.93	11,449.83		11,348.59



RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS								
Fechas	31/05/2018	30/11/2018	31/05/2019	29/11/2019	29/05/2020	30/11/2020	31/05/2021	
Fondo y Serie	BNPP-LP BM1	10,000.00	9,950.29	10,298.72	10,626.80	10,978.88	11,177.14	11,161.97
Benchmark	5% FTSE-PiP Fix1A+ 5% FTSE-PiP Fix3A+ 10% FTSE-PiP Fix5A+	10,000.00	9,748.97	10,277.60	10,782.42	11,168.93	11,449.83	11,348.59



RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS								
Fechas	31/05/2018	30/11/2018	31/05/2019	29/11/2019	29/05/2020	30/11/2020	31/05/2021	
Fondo y Serie	BNPP-LP BM2	10,000.00	9,953.03	10,308.01	10,643.11	11,002.61	11,215.13	11,217.06
Benchmark	5% FTSE-PiP Fix1A+ 5% FTSE-PiP Fix3A+	10,000.00	9,748.97	10,277.60	10,782.42	11,168.93	11,449.83	11,348.59



Consultar las gráficas actualizadas en <https://www.bnpparibas-am.com.mx/productos/fondos-de-deuda/bnpp-lp/> seleccionando el archivo “Actualización mensual a los Elementos del Prospecto Específico BNPP-LP”.

ii) Tabla de Rendimientos



TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS						
BNPP-LP BE0	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rend Bruto	16.21%	-2.42%	6.15%	3.89%	16.88%	14.62%
Rend Neto	16.21%	-2.42%	6.15%	3.89%	16.88%	14.62%
Tasa libre de riesgo (1)	3.97%	4.03%	4.48%	7.82%	8.12%	5.64%
Base de Referencia	31.05%	-5.23%	3.69%	1.25%	21.97%	15.59%
TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS						
BNPP-LP BE1	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rend Bruto	16.21%	-2.42%	6.15%	3.89%	16.88%	14.62%
Rend Neto	15.11%	-3.50%	5.05%	3.17%	15.88%	13.53%
Tasa libre de riesgo (1)	3.97%	4.03%	4.48%	7.82%	8.12%	5.64%
Base de Referencia	31.05%	-5.23%	3.69%	1.25%	21.97%	15.59%
TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS						
BNPP-LP BE2	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rend Bruto	16.21%	-2.42%	6.15%	3.89%	16.88%	14.62%
Rend Neto	15.63%	-2.99%	5.54%	3.35%	16.14%	13.92%
Tasa libre de riesgo (1)	3.97%	4.03%	4.48%	7.82%	8.12%	5.64%
Base de Referencia	31.05%	-5.23%	3.69%	1.25%	21.97%	15.59%
TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS						
BNPP-LP BE3	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rend Bruto	16.21%	-2.42%	6.15%	3.89%	16.88%	14.62%
Rend Neto	15.88%	-2.75%	5.80%	3.55%	16.47%	14.23%
Tasa libre de riesgo (1)	3.97%	4.03%	4.48%	7.82%	8.12%	5.64%
Base de Referencia	31.05%	-5.23%	3.69%	1.25%	21.97%	15.59%
TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS						
BNPP-LP BM1	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rend Bruto	16.21%	-2.42%	6.15%	3.89%	16.88%	14.62%
Rend Neto	14.19%	-4.41%	3.83%	2.76%	14.88%	12.06%
Tasa libre de riesgo (1)	3.97%	4.03%	4.48%	7.82%	8.12%	5.64%
Base de Referencia	31.05%	-5.23%	3.69%	1.25%	21.97%	15.59%
TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS						
BNPP-LP BM2	Último Mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2019	2020
Rend Bruto	16.21%	-2.42%	6.15%	3.89%	16.87%	14.62%
Rend Neto	14.89%	-3.72%	4.48%	2.90%	15.22%	12.58%
Tasa libre de riesgo (1)	3.97%	4.03%	4.48%	7.82%	8.12%	5.64%
Base de Referencia	31.05%	-5.23%	3.69%	1.25%	21.97%	15.59%

1. Cetes 28 días

Los rendimientos netos mostrados en la tabla reflejan la totalidad de los costos y comisiones en que incurre el Fondo de Inversión.



Consultar las tablas actualizadas en <https://www.bnpparibas-am.com.mx/productos/fondos-de-deuda/bnpp-lp/> seleccionando el archivo "Actualización mensual a los Elementos del Prospecto Específico BNPP-LP".

2. Operación del Fondo de Inversión

a) Posibles adquirentes

- Personas Físicas residentes en México para efectos fiscales, adquiridas a través de entidades financieras que actúen por cuenta de fideicomisos, entidades que distribuyan las acciones del Fondo de Inversión, instituciones financieras del extranjero o inversionistas institucionales extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas (series BF1, BF2).
- Personas Físicas residentes en México para efectos fiscales, adquiridas a través de entidades financieras que actúen por cuenta de fideicomisos, entidades que distribuyan las acciones del Fondo de Inversión, instituciones financieras del extranjero o inversionistas institucionales extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, y cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (series BFE, E20F).
- Personas físicas que sean empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la Operadora y cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie E10E).
- Personas morales mexicanas, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión por cuenta propia, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal o inversionistas institucionales; siempre y cuando cuenten con un contrato de gestión de inversiones con la Operadora o con entidades del grupo de la Operadora en términos del art. 106 fracción IV, inciso f) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios. (serie M10A).
- Personas morales mexicanas, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión por cuenta propia, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (series BM1, BM2, M30).
- Fondos de inversión y personas morales no contribuyentes con servicios de gestión de inversiones (BE0), siempre que éstos sean administrados por la Operadora y cuyos regímenes de inversión prevean la inversión en acciones de fondos de inversión.



- Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (BE1, BE2, BE3, E40).
- Personas físicas o morales extranjeras o agrupaciones de personas extranjeras (series B10X, B20X).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
 - c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas físicas o morales extranjeras o agrupaciones de personas extranjeras no contribuyentes (series E10X, E20X).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
 - c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o trasferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Las series BF1, BFE, E10E, M10A, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3, B10X, B20X, E10X y E20X no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor (incluyendo a la misma Operadora) les preste servicios de inversión y que paguen alguna cuota o comisión por la prestación de dichos servicios de inversión, de acuerdo al artículo 106, fracción IV, inciso b) de la CUFI.
- Las series BF2, E20F, M30 y E40 paga una comisión por distribución; lo cuan no excluye que el Distribuidor (incluyendo la misma Operadora) les preste servicios de inversión por los que paguen alguna cuota o comisión.
- El Comité de Producto, que desempeña las funciones del comité responsable del análisis de productos financieros; así como el órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras que presten el servicio de distribución al fondo, incluyendo la misma Operadora en su actividad como distribuidora, serán responsables de elaborar y aprobar los criterios y condiciones, en cumplimiento con el artículo 43 de las Disposiciones de Servicios de inversión, conforme a los cuales se dará acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo. Dichos criterios deberán estar basados en condiciones objetivas tales como tipos de perfiles de inversión, operaciones efectuadas, así como su monto y frecuencia. Tales comisiones no podrán comprometer la capacidad de los apoderados para realizar operaciones con el público para actuar con base en el interés de sus clientes.

Los adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

En caso de que el inversionista haya celebrado un contrato con alguna distribuidora, ésta será la responsable de asignarle al inversionista la serie que le corresponda según su régimen fiscal.



Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

b) Políticas para la compraventa de acciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

El fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos netos el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado 2b del Prospecto Genérico.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Se recibirán solicitudes de compra y venta todos los días hábiles del fondo, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 13:30 horas. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Las sociedades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones a los Fondos de inversión, solamente podrán operar con el público sobre acciones de los Fondos de inversión cuando se trate de la compra o venta de acciones representativas del capital social de los Fondos de inversión, en los días previstos en el prospecto de información al público inversionista al precio actualizado de valuación, o bien, en condiciones desordenadas de mercado en días distintos, siempre que así se haya establecido en este prospecto.

Adicionalmente, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el presente prospecto.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes serán ejecutadas el mismo día en que se recibió la orden.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las operaciones serán liquidadas 48 horas después de su ejecución. En ningún supuesto la Operadora estará obligada a cumplir las instrucciones que reciba de sus clientes, si el cliente no ha provisto de los recursos o valores necesarios para ello. Nota: en el caso de órdenes de compra, deben existir saldos acreedores por la cantidad suficiente identificados en su cuenta para ejecutar las instrucciones relativas; tratándose de órdenes de venta, el cliente deberá contar con los valores el mismo día en el que instruya la operación.



El precio al que serán ejecutadas será el precio determinado el día de la ejecución y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente de la operación, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

c) Montos mínimos

El fondo de inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 106 fracción IV, inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el plazo sugerido es de dos años.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

f) Prestadores de servicios

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión

BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión - INTEGRAL

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Otros Prestadores



La calificación del Fondo de Inversión es proporcionada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

No existirán comisiones a ser pagadas directamente por el cliente. Las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con ellos.

	Serie BF1		Serie BF2		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie M10A	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A											
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A											
Compra de Acciones	N/A											
Venta de Acciones	N/A											
Servicio por Asesoría	N/A											
Servicio de Administración de Acciones	N/A											
Otras	N/A											
TOTAL	N/A											

	Serie BM1		Serie BM2		Serie M30		Serie BE0		Serie BE1		Serie BE2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A											
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A											
Compra de Acciones	N/A											
Venta de Acciones	N/A											
Servicio por Asesoría	N/A											
Servicio de Administración de Acciones	N/A											
Otras	N/A											
TOTAL	N/A											

	Serie BE3		Serie E40		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A											
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A											
Compra de Acciones	N/A											
Venta de Acciones	N/A											
Servicio por Asesoría	N/A											
Servicio de Administración de Acciones	N/A											
Otras	N/A											
TOTAL	N/A											

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.

	Serie BF1		Serie BF2		Serie E10E		Serie BFE		Serie E20F		Serie M10A	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.10%	1.00	0.85%	8.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.85%	8.50	1.25%	12.50	0.10%	1.00	0.85%	8.50	1.25%	12.50	0.00%	0.00

	Serie BM1		Serie BM2		Serie M30		Serie BE0		Serie BE1		Serie BE2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.95%	9.50	0.35%	3.50	0.35%	3.50	0.00%	0.00	0.95%	0.00	0.50%	5.00
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.95%	9.50	0.35%	3.50	1.25%	12.50	0.00%	0.00	0.95%	0.00	0.50%	5.00

	Serie BE3		Serie E40		Serie B10X		Serie B20X		Serie E10X		Serie E20X	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.29%	2.90	0.35%	3.50	0.35%	3.50	0.95%	9.50	0.29%	2.90	0.95%	9.50
Sobredesempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de Acciones	0.00%	0.00	0.90%	9.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de Acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
TOTAL	0.29%	2.90	1.25%	12.50	0.35%	3.50	0.95%	9.50	0.29%	2.90	0.95%	9.50

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

3. Organización y Estructura del Capital

La información de este punto se encuentra dentro del prospecto genérico.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Estructura de Capital y Accionistas

El capital social será de \$10,000'000,000.0 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100) representado por 10,000'000,000 de acciones emitidas sin expresión de valor nominal, dividido en las siguientes series:

- i. La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), y está representada por 1'000,000 de acciones. La transmisión de las acciones de la Serie "A" requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- ii. La serie "B" que constituye el capital variable, tiene un monto de \$9,999'000,000.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS), y está representada por 9,999'000,000 acciones dividida en las siguientes series: BF1, BF2, BFE, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3.



Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

FONDO	BNPP-LP
Número de accionistas por fondo	4
Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social por fondo.	3
Suma total de su tenencia, correspondiente a la fecha del 31 de mayo de 2021 es de	12,026,153.06

El fondo de inversión será controlado exclusivamente por la Operadora.

Consultar la información actualizada en <https://www.bnpparibas-am.com.mx/productos/fondos-de-deuda/bnpp-lp/> seleccionando el archivo “Actualización mensual de tenencia”.

El fondo de inversión será controlado exclusivamente por la Operadora

4. Actos Corporativos

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación anticipada

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

c) Concurso Mercantil

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

5. Régimen Fiscal

i. Personas Físicas:

Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.

ii. Personas Morales:

Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.

iii. Personas no sujetas a Retención:

Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.

6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones



Este Prospecto fue autorizado el ____ de ____ de 2021 por medio del oficio número _____. En caso de que se dé alguna modificación a este prospecto, la versión actualizada podrá consultarse en la página electrónica <https://www.bnpparibas-am.com.mx/productos/fondos-de-deuda/bnpp-lp/>

En este Prospecto:

- Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes.
- Se incluyen las series E20F para personas físicas no contribuyentes; E10E para personas físicas no contribuyentes que sean o hayan sido empleados de la Operadora o el grupo financiero al que pertenece; M30 para personas morales; E40 para personas morales no contribuyentes; B10X y B20X para personas extranjeras; M10A Personas Morales con contrato de gestión de inversiones; y E10X y E20X para personas extranjeras no contribuyentes.
- Se modifica la redacción de los posibles adquirientes para las series de personas físicas (BF1, BF2, BFE y E20F).

En las versiones anteriores se hicieron las siguientes modificaciones:

Fecha de autorización	Oficio de autorización	Modificaciones respecto de la versión anterior
20/febrero/2019	157/90167/2019	Se eliminó el parámetro “Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales.
30/junio/2017	157/7748/2017	Se modificó el límite del VaR y se incluyó la serie BFE
25/septiembre/2015	157/8924/2015	Versión inicial

Consultar información adicional en el Prospecto Genérico.

7. Documentos de Carácter Público

Consultar información en Prospecto Genérico.

8. Información Financiera

Consultar información en Prospecto Genérico.

9. Información Adicional

Consultar información en Prospecto Genérico.



10. Personas Responsables

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Sr. Carlos Esteban Rivera de la Mora,
Director General de la Sociedad Operadora

11. Anexo-Cartera de Inversión

Consultar la cartera de inversión actualizada en <https://www.bnpparibas-am.com.mx/productos/fondos-de-deuda/bnpp-lp/> seleccionando el archivo "Actualización mensual a los Elementos del Prospecto Específico BNPP-LP".

BNPP-LP	 BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT				
BNPP 2, S.A. de C.V.					
Fondo de inversión en instrumentos de deuda					
Largo Plazo	Calificación: HR AAA / 5LP				
CARTERA DE INVERSIÓN*					
TIPO DE VALOR	EMISORA	SERIE	CALIFICACIÓN	VALOR TOTAL	% TOTAL
TITULOS EN REPORTO					
LD	BONDESD	230105	mxAAA	14,673.34	0.12
TITULOS EN DIRECTO					
M	BONOS	381118	mxAAA	3,929,961.84	30.98
M	BONOS	260305	mxAAA	2,674,929.17	21.08
S	UDIBONO	220609	mxAAA	2,606,114.94	20.54
S	UDIBONO	251204	mxAAA	2,483,053.86	19.57
CD	KEXIM	21	Aaa.mx	235,435.71	1.86
91	LIVEPOL	19	mxAAA	151,739.11	1.20
95	FEFA	19-4	mxAAA	146,308.48	1.15
91	CETELEM	21-2	mxAAA	125,467.41	0.99
JI	BIDINV	1-21G	mxAAA	112,373.99	0.89
91	CETELEM	19-2	mxAAA	108,238.17	0.85
CD	KEXIM	19	Aaa.mx	58,568.43	0.46
94	BACOMER	19-2	AAA(mex)	24,411.77	0.19
91	GMFIN	19-2	AA+(mex)	15,007.88	0.12
	Efectivo			284.11	0.00
TOTAL CARTERA				12,686,568.21	100.00
ACTIVO NETO				12,680,542.45	
Cartera al:	31-may-21				
Límite máximo de VaR	1.600%				
VaR promedio observado	0.251%				
Supuestos y metodología: VaR histórico a un día, con base en 1000 observaciones y 95% de confianza.					

* La cartera no tiene ninguna estrategia de inversión temporal

